



## ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA

### Fecha y hora de celebración

08 de agosto de 2024 a las 13:30:00

### Lugar de celebración

Salón de Alcaldía de la Casa Consistorial.

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ROSA ISABEL GARRIDO HERNANDEZ, Alcaldesa.

SECRETARIA

Dña. Miriam Pulido Miranda, Administrativa.

VOCAL

D. CHRISTIAN COBOS DELGADO, Técnico de Administración General.

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1111 / 2024 - El objeto del presente contrato pretende la contratación de los espectáculos taurinos que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé 2024 y que tendrán lugar durante los días 17, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso (Cáceres).

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1111 / 2024 - El objeto del presente contrato pretende la contratación de los espectáculos taurinos que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé 2024 y que tendrán lugar durante los días 17, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso (Cáceres).

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1111 / 2024 - El objeto del presente contrato pretende la contratación de los espectáculos taurinos que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé 2024 y que tendrán lugar durante los días 17, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso (Cáceres).

Han concurrido a la negociación la empresa NIF: B21495841 GRUPO CEBER TAURO SL Fecha de presentación: 08 de agosto de 2024 a las 12:03:37.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la comisión concluye lo siguiente:

El licitador ha presentado toda la documentación exigible, (ha presentado la escritura de constitución de empresa y el poder de representación, tiene la solvencia técnica y financiera establecida en el pliego rector) y reúne las condiciones establecidas en el art. 140.4 de la LCSP antes de la finalización de la presentación de ofertas, así como consta en expediente la presentación de fianza definitiva.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B21495841 GRUPO CEBER TAURO SL.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1111 / 2024 - El objeto del presente contrato pretende la contratación de los espectáculos taurinos que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé 2024 y que tendrán lugar durante los días 17, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la





## Ayuntamiento de Montehermoso

localidad de Montehermoso (Cáceres).

Se procede a la apertura de los sobres de NIF: B21495841 GRUPO CEBER TAURO SL.

La oferta inicial presentada por el licitador ha sido la siguiente:

Precio sin IVA **95.000,00 EUROS/ Noventa y cinco mil euros.**

IVA **19.950,00 EUROS / Diecinueve mil novecientos cincuenta euros.**

TOTAL OFERTA: **114.950,00 EUROS/ Ciento catorce mil novecientos cincuenta euros.**

### Criterios de Negociación

La negociación se propone de la siguiente manera:

#### Primer parámetro de negociación:

**Mejorar el número de mansos**, tanto del encierro de adultos como el de infantil, se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer **un mayor número de reses mansas del espectáculo a celebrar el día 17 de agosto de 2024**. Este incremento de mansos mejora la **calidad** de la prestación al suponer una mejora en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación.

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Encierro de Mansos / Adultos	17/08/2024	5 Mansos	Incremento del número de mansos hasta un máximo de 5 mansos.

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Encierro de Mansos / Infantiles	17/08/2024	3 Mansos	Incremento del número de mansos hasta un máximo de 5 mansos.

#### Segundo parámetro de negociación:

**Incremento de novillos toros: Mejorar el número de toros novillos** se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un **mayor número reses de lidia brava para el Festival Taurino a celebrar el día 25 de agosto de 2024**. Este incremento mejora la **calidad** de





## Ayuntamiento de Montehermoso

la prestación al suponer un número mayor de novillos toros bravos en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación:

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Festival Taurino	25/08/2024	5 novillos toros de la ganadería de Carmen Valiente.  Informe Técnico  Cesión de Se aporta contrato de Exclusividad.	Se propone un incremento del número de reses de lidia brava: 1 “eral” para el novillerosin picadores. Éste será designado poreal Patronato de la Escuela Taurina de la Diputación de Badajoz.  Deberá ser de la ganadería de Carmen valiente con aportaciónde la cesión de exclusividad.

Tercer parámetro de negociación:

### Incremento de toreros novilleros

**Incremento de Figuras: Mejorar el número de toreros novilleros** se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un mayor número **de figuras del toreo del espectáculo / Festival a celebrar el día 25 de agosto de 2024**.

Este incremento mejora la **calidad** de la prestación al suponer un número mayor de figuras del toreo y rejoneo en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
-----------	-------	--------------------------	--------------------------------------





## Ayuntamiento de Montehermoso

<b>Festejo Popular / Festival Taurino</b>	<b>25/08/2024</b>	<b><u>3 Figuras del toreo:</u></b>  “Rafael Cerro.” “Alejandro Fermín” “Alejandro Mora”  Se aporta Contrato de exclusividad Torearán toros de la ganadería de Carmen Valiente.  <b><u>1 figura del Rejoneo:</u></b> “Adrián Venegas” Se aporta Contrato de exclusividad  Toros de la ganadería de Carmen Valiente Se aporta contrato de Exclusividad	<b>Se propone al novillero sin picadores <u>Christian González.</u></b>  <b>Se aporta la cesión de la exclusividad.</b>
---	-------------------	--	---

Cuarto parámetro de negociación:

**Incremento de reses bravas en prestación complementaria / espectáculos taurinos por las calles:**  
**Mejorar el número de reses bravas** se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un **mayor número reses de lidia brava para los encierros que se celebrarán en las calles de Montehermoso a celebrar los días 24 y 25 de agosto de 2024.**

Este incremento mejora la **calidad** de la prestación al suponer un número mayor de reses de lidia brava en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación.





## Ayuntamiento de Montehermoso

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular por las calles del municipio.	24/08/2024 25/08/2024	<b>3 toros de lidia brava.</b> Ganadería de Carmen Valiente. Se aporta Cesión de Exclusividad (Contrato)	Se propone el incremento de reses bravas en la cantidad que iguale el número de toros bravos. Se propone un número de al menos <b>3 vacas bravas</b> delidia de la ganadería de Carmen valiente. Se aporta Cesión de exclusividad. (Contrato)

Sólo en el caso de una **causa de fuerza mayor imprevisible** que impidiese de **forma sobrevenida** a esta ganadería de **reconocido prestigio** prestar todas o alguna de las reses bravas de lidia, **novillos toros o vacas bravas** objeto del contrato, el **adjudicatario deberá** aportar reses bravas de lidia de una **ganadería de igual o superior categoría. La carga de la prueba sobre la fuerza mayor sobrevenida recaerá sobre el adjudicatario.**

La comisión negociadora propone a la empresa GRUPO CEBER TAURO SL que mejore su oferta inicial conforme a la propuesta del órgano de contratación, o que se ratificase en su proposición (sin empeorar las ofertas iniciales), *mínimo que por otra parte ya se encuentra mejorada respecto al estándar mínimo ofertado en lo referente al festejo popular/ encierro de mansos/ adultos del día 17/08/2024 ofertando un mínimo de 5 mansos cuando el órgano de contratación solo exigía 3.*

No habiendo más asuntos que tratar, ni acuerdos que adoptar, la presidencia levanta la sesión de la Comisión Negociadora a las 15:15 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

*(Documento firmado electrónicamente al margen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público- BOE de 2 de octubre)*

